

Una experiencia eclesial de sinodalidad: «sobrevolando» el IX Sínodo de Canarias

Salvador Santana Rivero

Abstract:

El conocimiento y la aplicación del Concilio Vaticano II no se realizó sólo teórica o académicamente. Tras su conclusión comenzó en toda la Iglesia un interés por entenderlo en profundidad y adecuar sus enseñanzas a la realidad de cada iglesia particular. Esto supuso la aparición de una cantidad ingente de reflexiones, grupos, movimientos, acciones pastorales... que paulatinamente fueron haciendo irrenunciables algunos de sus principios teóricos como dinamizadores de la pastoral de las diócesis. También ocurrió así en la Diócesis de Canarias con sus peculiaridades socio-políticas y eclesiales; todas estas experiencias cristalizaron en el IX Sínodo Diocesano al que ahora nos acercamos «a vista de pájaro» para comprender lo que supuso esta experiencia de sinodalidad como signo de comunión y esfuerzo evangelizador.

Knowledge and application of the II Vatican Council did not only influence the Church theoretically or academically. In its aftermath, the Church became interested in understanding it thoroughly and adapting its teachings to the reality of each particular church. This gave way to a huge number of reflections, groups, movements, pastoral actions... that gradually put its theoretical principles at the heart of pastoral revitalization in the dioceses. It also happened in the Canarian Diocese along with their socio-political and ecclesial peculiarities; all these experiences were crystallized in the IX Diocesan Synod. In this paper, we will have an overall look at it in order to understand what this experience of sinodality meant as a sign of communion and evangelizing effort.

Keywords:

Sinodalidad, Concilio Vaticano II, Evangelización, Comunión, Diócesis de Canarias

Synodality, II Vatican Council, Evangelization, Communion, Canarian Diocese.

Introducción

Se nos ha pedido una tarea nada fácil de realizar, al menos por mi parte, por el espacio que se nos concede. Tratar de reflejar, en unas pocas palabras, lo que fue la gran experiencia eclesial del IX Sínodo Diocesano de Canarias y sus claves fundamentales es una misión que, humanamente hablando, no se puede abarcar. No obstante y sólo con la pretensión de dejar unas claves de interpretación para acercarnos a lo que fue el citado Acontecimiento Diocesano, me van a permitir que comience sin más preámbulos.

I. BREVES PINCELADAS DEL PROCESO SINODAL

Sería imposible entender la experiencia sinodal vivida en la Iglesia Diocesana de Canarias, sin la opción tomada por Monseñor D. Ramón Echarren Ystúriz, el día 30 de enero de 1986, quien siguiendo las pautas del canon 495 del Código de Derecho Canónico, decide volver a constituir el Consejo Presbiteral en la Diócesis. En las cuatro sesiones celebradas por dicho Consejo, bajo la presidencia del Sr. Obispo, los días 13 de marzo, 22 de mayo, 16 de octubre y 11 de diciembre del citado año 1986, se creyó oportuna y se tomó la decisión de celebrar un Sínodo Diocesano¹.

A partir de este momento, se puso en marcha la maquinaria sinodal que tuvo sus momentos álgidos en la celebración de la Primera Asamblea Sinodal con sus tres Primeras Sesiones Plenarias, en el colegio Claret, durante los días 1, 2 y 3 de mayo, de 1992, después de que el citado día 1 de dicho mes, a las 10'30 de la mañana los 558 sinodales, presididos por el Obispo con todo su presbite-

¹ Para poder entender cómo fue posible todo el proceso sinodal en la Diócesis, creo que hemos de hacer memoria histórica y remontarnos unos veinte años atrás, cuando en el Obispado de Monseñor Infantes Florido, se celebró otro acontecimiento muy importante para la Iglesia Diocesana como fue: *El Estudio Socio Pastoral de la Diócesis -1972-1975-*. De igual manera resaltar el esfuerzo que se hizo en esta etapa diocesana, por implantar progresivamente en la Diócesis, las enseñanzas eclesiológicas y pastorales del Concilio Vaticano II. Como bien afirmaba Monseñor Infantes Florido, "*Era la hora de la renovación impulsada por el Concilio Vaticano II a todos los niveles: litúrgico, bíblico, eclesiológico y pastoral. Y esto según el propio Obispo era responsabilidad y misión de todos. Se trataba de una labor de corresponsabilidad.* Para el conocimiento de esta etapa, remito a: Salvador Santana Rivero -Tesis Doctoral-: *La sociedad canaria y la respuesta pastoral de la Diócesis 1936-1992*. Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias. Sede Gran Canaria -ISTIC-. Ediciones Monte Casino, Zamora, 2007, p. 137-318.

rio, tras una magna procesión iniciada en la Iglesia de San Francisco de Borja, y con una Catedral totalmente llena de fieles, se celebró la Solemne Eucaristía de Apertura del Sínodo.

Antes se desarrolló el trabajo de las siete Comisiones de Estudio con unos 70 u 80 sinodales, cada una de las cuales tuvieron que abordar un total de 508 propuestas, enviadas por todas las personas y grupos que trabajaron en la primera parte del proceso sinodal –unas nueve mil personas–. Estas propuestas, fueron recogidas en un Documento Base, según cada uno de los siete grandes bloques de trabajo. Cada documento correspondería a una de las siete Comisiones Sinodales, quedando fijados de la siguiente forma:

1. La Iglesia misterio de comunión
2. La misión de la Iglesia. Presencia de los cristianos en nuestra realidad.
3. La Iglesia Diocesana anuncia el Evangelio, fundamenta la fe y forma a los creyentes.
4. La Iglesia Diocesana celebra la fe a través de los sacramentos y otras expresiones propias.
5. La Iglesia Diocesana vive el amor a los más necesitados y se organiza para ello.
6. Los jóvenes.
7. La familia.

Estas comisiones se reunían, según su propio plan de trabajo, durante los fines de semana, y lo hicieron hasta finales de junio.

El Consejo de Presidencia del Sínodo tuvo que realizar su trabajo durante los días 29 de junio, 17 y 18 de julio, 5 de septiembre y 23 de octubre del citado año 1992, un día antes de la Cuarta Sesión Plenaria. Tras pasar un texto único por las Comisiones de Redacción, Teológica y Jurídica, preparó el texto final y lo envió a los sinodales para su estudio. Así como estableció el índice definitivo, y mediante una comisión, determinó aquello que debía considerarse como Declaraciones, Líneas de acción y Normas.

Así se llegó a la celebración de la Segunda Asamblea Sinodal con sus cuatro Sesiones Plenarias celebradas durante los días 10, 11, 17 y 24 de octubre, donde se debatieron en un trabajo realmente extraordinario, todas las propuestas sinodales y fue aprobado el Documento Sinodal.

Después de seguir el Calendario previsto, el 6 de noviembre volvió a reunirse el Consejo de Presidencia para fijar definitivamente el texto sinodal, teniendo en cuenta los informes de las ya citadas Comisiones Teológica, Jurídica y de Redacción.

El 26 de noviembre, el Secretario General del Sínodo, D. Luis Laborda, hizo entrega oficial del Texto Sinodal al Sr. Obispo para su aprobación y publicación.

El 8 de diciembre de 1992, festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, a las 10'15 horas, en el mismo lugar de su inauguración, la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, volvió a abrir sus puertas, quedándose pequeña para recibir a los sinodales y a todos los fieles que quisieron ser testigos del acontecimiento que marcó otra de las grandes páginas históricas de la Diócesis de Canarias: la Clausura del IX Sínodo Diocesano de Canarias, en el marco de la celebración de una Eucaristía Solemne presidida por el Sr. Obispo².

II. CONTEXTO HISTÓRICO SINODAL. ALGUNAS NOTAS QUE LO CARACTERIZARON

Solamente señalar algunos rasgos del contexto histórico que se vivía en el momento en que se desarrollaba el Sínodo Diocesano de Canarias:

1. La transición hacia la Democracia y la evolución política

El proceso político hasta la Democracia en Canarias estuvo condicionado, desde finales de los años setenta, por el fuerte impacto que produjo la crisis económica que, a nivel internacional, fue provocada por el incremento del precio del petróleo y sus derivados.

- El año 1976 fue un año determinante para el proceso político en las Islas por los acontecimientos vividos en el Sahara Occidental. Este hecho tuvo grandes consecuencias en la década de los 70 y principios de los 80 del pasado siglo XX.

- Los acontecimientos sucedidos desembocaron en Canarias en la creación de nuevos grupos políticos nacionalistas de derechas "Unión Canaria" liderado por Lorenzo Olarte, que luego acabó integrándose en la UCD de Adolfo Suárez; y de izquierdas –muchos de ellos con una fuerte impregnación cristiana– "Pueblo Canario Unido" que aglutinó a varios movimientos populares. También las asociaciones vecinales que dieron lugar a la denominada "Asamblea de Vecinos" localizada más en la zona Sur-Este y Sur de Gran Canaria, que más tarde terminaría convirtiéndose en "Asamblea Canaria". Más tarde todos

² Cf. IX Sínodo Diocesano de Canarias. Constituciones Sinodales. Obispado de Canarias, diciembre, 1992, p. 15, ss.

estos grupos se aglutinarían en la “Unión del Pueblo Canario”, circunstancia que fue considerada como “el hecho político más singular de la transición en Canarias”.

- Todo ello hizo posible que en las elecciones de 1977 fuera elegido, por la Provincia de Las Palmas D. Fernando Sagaseta como Diputado del Parlamento Español. Persona que tenía en su programa electoral la reclamación del derecho a la autodeterminación de las Islas Canarias.

- Fue por estas fechas cuando el movimiento independentista canario MPAIAC, liderado por el abogado D. Fernando Cubillo, comenzó a promover la independencia de las Islas Canarias desde su emisora situada en Argelia, habiendo llegado a tener resonancia a nivel nacional, a raíz de algunas bombas explosionadas en las islas, especialmente en Gran Canaria.

- 1978, año en el que se aprobó la Constitución Española se abrieron las puertas al Estado de las Autonomías. Se constituyó la Junta de Canarias, con la mayoría de sus miembros pertenecientes a la UCD –“Unión de Centro Democrático”–, que escogió para el Archipiélago Canario la vía del artículo 145 de la Constitución Española.

- El 10 de agosto de 1982 se aprobó el Estatuto de Autonomía de Canarias, contemplando en su articulado, de forma destacada, la doble capitalidad.

- Fue también en este año cuando ganó las elecciones generales el PSOE³.

2. Canarias, tarea histórica

Con el título *Canarias, tarea histórica*, el Departamento del Centro Teológico de Las Palmas TERECA –*Teología de las Realidades Canarias*–, publicó en mayo de 1978 el controvertido documento que, junto a otras obras, nos serviría de base para contextualizar la realidad social con la que se encontró Monseñor Echarren cuando llegó a la Diócesis.

2. 1. La situación social canaria. Encrucijada histórica

Por estos años, las islas, se encontraban en aquello que los entendidos denominaban como “*encrucijada histórica*”, aplicado a la situación social de Canarias. Favorecida por una gran crisis económica que fue agravando cada vez más una fuerte crisis social, así como otros graves factores como el Acuerdo

³ Sobre el tema tratado, cf. Salvador Santana Rivero, o. c., p. 329-335.

Pesquero con Marruecos, la declaración de la OUA –Organización para la Unidad Africana–.

En la prensa, tanto canaria como peninsular se hablaba del la “*Cuestión Canaria*” y del “*Problema Canario*”, por el desarrollo y toma de conciencia de la identidad del pueblo canario, que se vio claramente reflejada en el voto negativo al Referéndum de la OTAN –Organización del Atlántico Norte–. Todo ello hizo que se internacionalizara la situación del archipiélago.

2. 2. La importancia de una lectura teológica de la realidad

Todo ello hizo que los grupos cristianos más concienciados con la realidad social y política, se pusieran a trabajar desde una lectura creyente de la realidad canaria, con la siguiente metodología:

- Observar la realidad.
- Discernimiento evangélico y eclesial de dicha realidad.
- Puntos de referencia para una acción transformadora.

En el transcurso de este trabajo fue emergiendo lo que se denominó como “*Utopía Canaria*”. Se trataba de situarse teológicamente ante la historia, con un modo diferenciado de relación con el poder y cultivar una manera de lucha por la justicia.

Esto fue abriendo unas perspectivas de futuro muy ilusionantes para una buena parte del pueblo canario que quedaron de manifiesto en uno de los poemas más significativos de aquel momento histórico que se denominó *¡GRITA, CANARIAS, GRITA!*⁴.

Toda esta experiencia, como ya indicamos, queda recogida en el documento, publicado por TERECA, en mayo de 1978: “*Canarias Tarea Histórica*”. Documento que sirvió de base para el primer ACHAMÁM –Vocablo con que los guanches designaban a Dios–. Fue el término que dio nombre a un colectivo, formado por un conjunto de grupos, comunidades y personas de las diferentes islas que, de manera coordinada, celebraban anualmente sus asambleas. Les unían lazos de amistad, fraternidad y sobre todo la fe común en Jesús de Nazaret. Su pretensión era alcanzar “un intento de respuesta comprometida con las nuevas situaciones del Pueblo de Dios, en Canarias”, por aquellos años.

⁴ Fernando Pérez, *Canarias Tarea histórica*, Centro Teológico de Las Palmas, TERECA, mayo, 1978, contra portada final.

El contenido del citado documento se expresó en tres capítulos:

1. Dios nos habla en la historia
2. Canarias hoy
3. Para hacer una lectura creyente de la realidad.

Su sentido profundo era el convencimiento de que algo grave estaba ocurriendo en Canarias en aquellos momentos históricos. Año por año, hasta 1992-93, el Ahamán seguiría su proceso asambleario. Pero las nuevas sensibilidades históricas que iban apareciendo, hizo que la mayoría de sus militantes desemboaran en la que fue la gran experiencia sinodal de la Diócesis⁵.

III. CLAVES ECLESIOLOGICAS DEL SÍNODO DIOCESANO

El IX Sínodo Diocesano de Canarias, fue sin lugar a dudas, una gran experiencia de comunión eclesial, de vitalización de la Iglesia Diocesana y una fuerza del Espíritu que puso a toda esta Iglesia particular en marcha. Y lo hizo después de una seria toma de conciencia de la realidad en la que estaba inserta, marcándole el camino hacia una tarea evangelizadora, en clave de misión. Lo cual, le marcó unas claves orientadores de su futuro, haciéndoles tomar opciones concretas:

- a) Por una pastoral misionera vivida desde la comunión.
- b) Por un planteamiento evangelizador de toda la liturgia y tarea sacramental.
- c) Por una potenciación de la teología y puesta en práctica de los ministerios con el fin de vivir la corresponsabilidad eclesial.
- d) Por una opción preferencial por los pobres.
- e) Todo ello con la esperanza de seguir fortaleciendo la radicalidad del Evangelio, en el seguimiento de la persona del Señor Jesús.

Fue un trabajo eclesial hermoso, sopesado, fecundo y lleno de ilusión y de esperanza, que permitió a la Diócesis contar con su memoria histórica⁶ abordar aquel momento de gracia con humildad, pero con decisión y valentía y, encarar el futuro con la sana serenidad y confianza de que, desde las claves y las tareas marcadas por el Sínodo –a su vez, enraizadas todas ellas en la eclesiología emer-

⁵ Cf. Salvador Santana Rivero, o. c., p. 335-352.

⁶ No debemos olvidar, además del contexto socio-político señalado, la importante huella eclesiológica-pastoral que ha dejado en la Diócesis el Estudio Socio Pastoral, en el episcopado de Monseñor Infantes Florido. Cf Ibid, o.c., p. 250-287.

gente del Concilio Vaticano II–, iba a poder asumir el mandato de Jesús de evangelizar (cf. Mt. 28, 19), es decir, asumir el reto de la evangelización, tanto de la Iglesia hacia dentro de sí misma –*ad-intra*–, como volcada hacia el pueblo en general –*ad-extra*–.

Todo este trabajo quedó plasmado en el documento sinodal en tres claves fundamentales: la Comunión, la misión evangelizadora y la vivencia de ambas en el Triple Ministerio: Palabra, Liturgia y Caridad.

1. LA COMUNIÓN

El IX Sínodo Diocesano de Canarias determinó, conscientemente, elaborar el desarrollo de sus claves fundamentales, desde el modelo eclesiológico trazado por el Concilio Vaticano II. De ahí que su primera clave sea la de la Iglesia como Misterio de Comunión expresada en la primera de sus constituciones.

“La Iglesia divina y humana, es en Cristo, misterio de comunión entre Dios y los hombres y de éstos entre sí; es, así mismo, Sacramento Universal de Salvación, que se realiza por la Palabra y la Eucaristía” (CS 001)⁷.

Su pretensión desde el primer momento, no es otra que la de dejar claramente de manifiesto que, la Iglesia Diocesana de Canarias, es comunión y vive la *koinonía* desde la unidad con la Iglesia Universal, siendo consciente de que su origen y su destino Trinitario⁸, la hacen en cuanto realidad histórica, pueblo de Dios peregrino en el tiempo y en la historia del pueblo canario, una Iglesia comunión y en comunión.

1. 1. Unidad en la diversidad

Su estructura comunitaria ha de permitir que sea “una en la diversidad”⁹, comunión articulada en la inhabitación mutua de los dones, de los servicios –o sea, ministerios– y de las Iglesias (cf. UR 2 y LG 4).

A imagen de la vida Trinitaria, la unidad de la Iglesia fundamenta y alimenta toda distinción y actuación particular, y, a su vez, vive de ellas; por eso la

⁷ Cf. LG 1, 8, 48).

⁸ Cf. José Ramón García-Murga, *El Dios del Amor y de la Paz*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1991, p. 194.

⁹ Guillermo Barauna, *La Iglesia del Vaticano II*. Juan Flors, Editor, Barcelona, 1966, p. 540.

unidad eclesial se llama "católica" –universal– en cuanto que alcanza la plenitud y la totalidad eclesial¹⁰.

Esta llamada a la comunión efectiva desde la unidad eclesial queda expresamente recogida en otra de las constituciones sinodales:

“En nuestra Iglesia Diocesana se han de poner todos los medios necesarios para que la comunión se efectiva, para garantizar la unidad, potenciando todo lo que nos une, en un sano pluralismo, y corrigiendo lo que nos divide” (CS 002)

Hecho que pone de manifiesto que la Iglesia canaria opta por una eclesiología de comunión vivida en la unidad y en el amor, que no en la uniformidad, y respetando la diversidad, es decir, un sano y enriquecedor pluralismo.

1. 2. La corresponsabilidad consecuencia de la comunión

Es desde esta experiencia profunda de comunión, desde donde quiere vivir como consecuencia de la misma, la corresponsabilidad, la Iglesia Diocesana. Y así lo expresa el Sínodo:

“La corresponsabilidad, consecuencia de la comunión, es la común responsabilidad de todas y cada uno de los cristianos en la misión de la Iglesia según el estado y condición de cada uno de ellos, que brota: del Sacramento del Bautismo y de la Confirmación para todos; del Sacramento del Orden para los diáconos, presbíteros y obispos; del Sacramento del matrimonio para los esposos; por la consagración plena para los religiosos e Instituciones seculares y por una misión especial para el que la reciba” (CS 004).

Esta constitución sinodal evidencia lo que el Sínodo entiende y de dónde brota la corresponsabilidad en la Iglesia. En este sentido es de valorar los esfuerzos denodados que, en los años post-conciliares, se han hecho en la Diócesis, de cara a fomentar la participación y la corresponsabilidad a todos los niveles. De hecho, ya recién acabado el Sínodo, en los Programas Pastorales del Curso 1993-94, aparece como uno de los objetivos prioritarios: “*Potenciar el ejercicio real de la corresponsabilidad para la misión*”¹¹. Ello quiere decir que, desde años anteriores, ya se venía trabajando en el citado tema y se continúa

¹⁰ Cf. Bruno Forte, *La Iglesia de la Trinidad*. Ágape, Secretariado Trinitario, Salamanca, 1996, p. 203.204.

¹¹ Boletín Oficial, Diócesis de Canarias, Suplemento Julio y Agosto de 1993, nº 5.

insistiendo en él; prueba de esto, es que en los Programas Pastorales del curso 1997-98, continúa apareciendo como objetivo prioritario. Por eso no es de extrañar encontrar al respecto la siguiente reflexión:

La toma de conciencia de la experiencia eclesial de participación y corresponsabilidad que se ha dado en la Diócesis, en los años del pos-concilio, es una ayuda valiosísima para tener una comprensión del Sínodo, como un momento 'fuerte' de sinodalidad y la corresponsabilidad en ejercicio, en una Iglesia particular¹².

Y como cauce de corresponsabilidad el Sínodo señala la importancia de la Parroquia como ámbito privilegiado de la Iglesia Particular (cf. CS 156-158). Y exige que se ejerza dicha corresponsabilidad *en comunión con el Obispo y en sintonía con el magisterio de la Iglesia de forma que se acepte su autoridad episcopal como responsabilidad última ("propia, ordinaria e inmediata") en la Diócesis y se colabore constructivamente con él* (CS 103).

Como se puede comprobar, la experiencia de comunión, vivida como unidad en la diversidad y la corresponsabilidad como fruto de la misma, son realidades que van de la mano de cara a la realización de ese proyecto de Iglesia entendido como "Misterio de Comunión". Que como sabemos, es un concepto que emerge de la eclesiología del Vaticano II, al definir a la Iglesia como "Sacramento Universal de Salvación" (LG. 1, 8 y 48). En este sentido W. Kasper, siguiendo a Philips, afirma que "*communio*" fue una de las ideas eclesiológicas directrices del Concilio Vaticano II, si no la idea madre¹³.

1. 3. Hacia una Iglesia carismática y ministerial

Ahora bien, la unidad de la Iglesia es obra del Espíritu, que siendo uno nos da diversidad de carismas para el bien de todos (cf. 1 Cor. 12, 4-7). Así, siguiendo la estela de la eclesiología de la comunión, nos encontramos con otras de las opciones del Sínodo: la Teología de los Ministerios. Se trata de caminar, según el Sínodo, hacia una Iglesia toda ella carismática y toda ella ministerial. Además del texto señalado, confrontar también (Ef. 4, 11-12 y 15-16; CS 015, 016 y 017). Dicha ministerialidad está basada en el "sacerdocio bautismal", como *exigencia de la fe, del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía, expresión*

¹² Segundo Díaz Santana, *El Sínodo diocesano como experiencia de comunión eclesial*. ALMOGAREN, 4, Las Palmas, Diciembre, 1989, p. 38:

¹³ W. KASPER, *Iglesia como "communio"*. Consideraciones sobre la idea eclesiológica directriz del Vaticano II, en "Teología e Iglesia". Herder, Barcelona, 1989, 378.

de la madurez humana y cristiana (CS 010; cf. CS 018). La acción visible del Espíritu Santo y la visible de la comunión recogen a la Iglesia en la unidad, de la que el memorial eucarístico es signo y alimento, sin suprimir su variedad carismática y ministerial, sino más bien promocionándola con vistas a la unidad común¹⁴.

El Concilio Vaticano II, recogiendo los frutos de la “renovación eclesiológica” y promoviéndola más, recupera el esquema de la primitiva Iglesia: a) la unidad está antes que la distinción; b) la variedad carismática y ministerial se basa en la riqueza pneumática y sacramental del misterio eclesial.

Dentro de este retorno a la “eclesiología total” se recupera el sacerdocio común de los fieles: basado en la “regeneración y la unción del Espíritu Santo” en el bautismo (cf. LG 10). Así, bajo la acción del Espíritu Santo, aparece la Iglesia maravillosamente una y al mismo tiempo llena de dones diversos y de servicios (cf. 1 Cor. 12, 1-11) que nacen de ella, siendo una comunidad realmente carismática y ministerial todo ella, no en detrimento, sino como expresión de plena unidad.

El Sínodo Diocesano, en continuidad con la doctrina conciliar y queriendo poner en práctica toda esta teología ministerial, aprovechando todos los dones, todos los carismas, todos los ministerios del conjunto del Pueblo de Dios, nos confirma la Teología de los ministerios en la siguiente constitución:

Queremos de verdad una Iglesia corresponsable, sacramento de salvación, de unidad y de servicio, que potencie y difunda entre sus miembros la conciencia de pertenencia como “pedras vivas” a esa Iglesia en la que se vive la comunión en el Espíritu desde la igualdad fundamental en cuanto a dignidad, acción y participación según sus ministerios y carismas (CS 005).

Pero para que todo esto no se quede en teoría, sino que se haga vida en la historia de la Iglesia y del pueblo canario, es necesario educar y formar a los creyentes con el fin de que todo el Pueblo de Dios se sienta corresponsable en su misión evangelizadora (cf. CS 074-080).

En este sentido, en el Sínodo se resalta la importancia de todos los ministerios, empezando por el ministerio ordenado:

“En la Iglesia, misterio de comunión en tensión misionera, se manifiesta la identidad del sacerdote y de su ministerio, configurando con Cristo Cabe-

¹⁴ Cf. Manuel Gesteira Garza, *La Eucaristía misterio de comunión*. Ediciones Sígueme, Salamanca, 1995, p. 261.

za y Pastor de un modo especial, al servicio de la Iglesia y del mundo” (CS 024).

Siendo el Obispo como:

“Vicario de Cristo en la Diócesis y sucesor de los Apóstoles, el principio y fundamento visible de la unidad en su Iglesia particular, el responsable de animar toda la pastoral diocesana mediante el oficio de enseñar, santificar y regir en comunión con el sucesor de Pedro” (CS 25).

Se destaca la Importancia del Seminario como:

“Comunidad educativa en camino: la comunidad promovida por el Obispo para ofrecer a quien es llamado por el Señor para el servicio pastoral, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce” (CS 056). De ahí la necesidad de una verdadera Pastoral Vocacional (cf. Cs Ss 119ss).

Se expresa como deseo el hecho de que la Diócesis abra:

“Un proceso de reflexión sobre las urgencias de la evangelización de nuestra realidad de cara a discernir la formación, funciones y dedicación específica del Diaconado Permanente en nuestra situación concreta y la posible conveniencia de su establecimiento en la Diócesis” (CS 068).

Y se expone con claridad la identidad y misión del laico. Se dice entre otras cosas:

El laico, incorporado a Cristo por la fe y el Bautismo, participa del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo a su modo; es enviado para hacer presente el Reino de Dios en medio de las realidades temporales, con las que debe vivir implicado y comprometido por su índole secular.

Su compromiso en el quehacer pastoral no debe hacer olvidar su misión específica, misión es también eclesial y pastoral, en tanto en cuanto sea evangelizadora” (CS 069).

Por ello, se desea que se potencie en la Diócesis los ministerios laicales.

De igual forma se pone de manifiesto la naturaleza de la vida consagrada afirmando, entre otras cosas, que:

“La vida consagrada es una forma estable de vivir en plenitud la vocación cristiana. Los que la viven son personas que, consagradas por el Bautismo e iluminadas por el Espíritu, han sentido la llamada a la entrega radical de sí mismos en el seguimiento de Jesucristo a través de unas media-

ciones concretas: la obediencia, la castidad y la pobreza como el marco en el que se inscribe un estilo de vida que quiere ser respuesta de amor a Dios, expresada en amor y servicio a la Iglesia y al mundo" (CS 084).

De ahí que la Iglesia se presenta en su unidad como *Pueblo mesiánico*, *Pueblo de Dios* (LG 9), totalmente carismático y totalmente ministerial, verdadero *Cuerpo místico Cristo* (LG 7) enriquecido con los dones del Espíritu Santo en todos su miembros, en el cual cada uno de ellos está llamado a poner a disposición de los demás el don recibido en espíritu de comunión y de servicio, para el crecimiento de los demás y de todo el Cuerpo en la caridad (cf. Ef. 4, 15-16).

De este modo la unidad de la Iglesia toda ella carismática y toda ella ministerial viene a unirse con la maravillosa variedad de los carismas y ser vicios de la "Iglesia una", en la reciprocidad que es imagen notable de la "perijorésis" trinitaria –hace posible la unidad de las tres personas, garantizando la diversidad de las mismas–, y que es guardada, alimentada y promovida por la disciplina de la unidad, por lo que el único Cuerpo eclesial del Señor crece en la historia compuesto y articulado, vivificado por el mismo Espíritu. Lo mismo que en la Trinidad, también análogamente en la Iglesia, la unidad y la distinción viven la una de la otra.

1. 4. Actitudes eclesiológicas y pastorales básicas

Este modelo de Iglesia como Misterio de Comunión, que recoge como estamos viendo las constituciones sinodales, conlleva unas actitudes eclesiológicas y pastorales que las podemos considerar básicas. Por señalar algunas, resaltamos:

- Valoración positiva de la comunidad cristiana y del trabajo común desde la búsqueda, la confrontación y el discernimiento.
- Fortalecer la conciencia del trabajo en equipo, fomentando la participación activa en la misión de la Iglesia, tanto hacia el interior como hacia el exterior de la propia comunidad, respetando el carisma y ministerio de cada uno, potenciándolos al servicio de la comunidad, no por afán de poder sino de servicio.
- Tratar de descubrir, potenciar, respetar y coordinar los carismas que el Espíritu va suscitando en la Comunidad para que sean puesto al servicio del conjunto del pueblo de Dios, con el fin de hacer presente el Reino de Dios en medio de la sociedad.
- Educar en el diálogo, la escucha y la acogida, aprendiendo a respetar las aportaciones de todos, evitando los prejuicios y no haciendo acepción de personas, de cara al enriquecimiento mutuo de la comunidad.

- Estar disponibles a colaborar y establecer acciones de comunión y cooperación pastoral, como condición de posibilidad para la realización de la tarea común¹⁵, en actitud de búsqueda humilde dejándonos enriquecer por los otros, confrontar con el evangelio y transformar, tanto por la realidad cotidiana, como por los acontecimientos extraordinarios de la vida.
- Potenciar el auténtico discernimiento, personal y comunitario, como base para una mejor realización de la corresponsabilidad eclesial¹⁶, estando en actitud de disponibilidad, tanto de los dones recibidos, como del tiempo que se disponga, así como de los bienes que se posea, para ponerlos al servicio de todos los hombres, especialmente de los más pobre y necesitados, donde el Señor quiere preferentemente ser servido.

2. LA EVANGELIZACIÓN: EL ENVÍO MISIONERO

Es otra de las grandes claves del IX Sínodo Diocesano de Canarias.

2. 1. La Iglesia Diocesana de Canarias enviada por el Señor a evangelizar

Nuestra Iglesia Diocesana se sabe enviada por el Señor a evangelizar (cf. Mt. 28, 16-20). Su misión, al igual que la de toda la Iglesia Universal, que en este caso se concreta, se visualiza, se hace presente, “se encarna” en ella (cf. EN 62), es evangelizar. Esa es su tarea más esencial, su vocación y su identidad más profunda (cf. EN 14). La Iglesia Diocesana quiso asumir con su proceso sinodal, el precioso reto de la inculturación del evangelio (cf. EN 20 y GS 53-62). Es decir, hacer el trasvase del mensaje evangélico, “sin la menor traición a su verdad esencial” a la realidad del pueblo canario, haciéndose asequible y entendible a los hombres y mujeres de nuestra tierra, intentando adaptarse a los indicadores de los nuevos signos de los tiempos que van emergiendo en la nueva situación socio-cultural de las islas para evangelizarlos (cf. EN 63). Tratando de alcanzar con ello: *los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes transformadoras y los modelos de vida de la humanidad*

¹⁵ Cf. Ramón Prat, *Compartir la alegría de la fe. Sugerencias para una teología pastoral*. Secretariado Trinitario, Salamanca 1988, p. 219-227.

¹⁶ Para Juan Pablo II “el discernimiento” del que habla el Apóstol, no consiste sólo en la ponderación de las realidades y de los acontecimientos a la luz de la fe, es también decisión concreta y compromiso operativo, no sólo en el ámbito de la Iglesia, sino también en aquel otro de la sociedad humana” CFL, 51.

que están encontraste con la palabra de Dios y con el designio de la salvación (EN 19). El Sínodo quiso reafirmarse, confirmando así a la Iglesia Diocesana, en esta misión primordial de toda la Iglesia: la evangelización del pueblo. Como bien indica el Concilio Vaticano II, en la *Sacrosantum Concilium* al hablar de la Liturgia, especialmente de la Eucaristía (cf. n.º. 10 y 26); en la *Lumen Gentium* (cf. n.º. 26) y en *Christus Dominus* (cf. n.º 11), la Iglesia Universal se realiza en la concreción de lugares y de tiempos en las Iglesias locales o particulares¹⁷.

Esta conexión con la enseñanza Conciliar y con el Magisterio de la Iglesia, la refleja el Sínodo en el marco de sus constituciones, de una manera especial, en documentos como la *Evangelii Nuntiandi* y otros. La dimensión de la evangelización queda perfectamente contenida y reflejada en las constituciones sinodales. A modo de ejemplo recojo parte de una de las constituciones:

“Como Sacramento de Cristo, que vino ‘para dar la Buena Noticia a los pobres, para... (Lc., 4, 18-19)’, la Iglesia tiene como misión fundamental la evangelización. La Iglesia es esencialmente misionera. Para ser fiel a su vocación, ha de vivir volcada a la misión para que la Buena Noticia de Jesucristo llegue a todos los hombres y mujeres de la tierra. Como el Padre envió al Hijo, éste envía a la Iglesia con la fuerza del Espíritu que le movía a él a recorrer a ‘todas las ciudades y aldeas... (Mt. 9, 35)’.

Por eso la Iglesia no puede guardar para sí el tesoro de la gracia y de sentido que ha recibido del Señor, sino que lo ha de transmitir y comunicar a todos los seres humanos. Nunca como hoy ha tenido la Iglesia oportunidad de hacer llegar el Evangelio, con el testimonio y la palabra, a todos los hombres y a todos los pueblos” (CS 176).

La conexión del Sínodo con la enseñanza de la *Evangelii Nuntiandi* es perfectamente detectable y pone de manifiesto una serie de cuestiones que creo que merece la pena resaltar.

2. 1. 1. Jesucristo, el primer evangelizador

El convencimiento de que Jesucristo es el primer evangelizador, siguiendo la enseñanza de (EN 7), queda claramente de manifiesto en el citado texto sinodal. Al comenzar presentándonos a la Iglesia como Sacramento de Cristo,

¹⁷ En relación al tema de la Iglesia particular, remito a Salvador Santana Rivero, *La dimensión sacramental en el IX Sínodo de Canarias –Tesina para la Licenciatura–*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1999, p. 14, nota 35. Cf. J. M. R. Tillard, *La Iglesia Local. Ecclesiólogía de comunión y catolicidad*. Ediciones Sígueme, Salamanca, 1999.

se nos está diciendo que la Iglesia es inseparable de Cristo, que su misión no es otra que anunciarle a él, y que ha de realizar la "misma" tarea evangelizadora que él realizó. Que ha de estar permanentemente fijándose en él para llevar a cabo su misión medular. Como bien afirma la citada Exhortación Apostólica, "existe un nexo íntimo entre Cristo, la Iglesia y la evangelización" (EN 16).

La evangelización así entendida conlleva:

2.1.1.1. El anuncio del Reino de Dios

Es innegable que en la predicación de Jesús hay un anuncio explícito de palabra (cf. Mc. 1, 14-15) y con signos (cf. Mt. 12, 28) del Reino de Dios:

- Para Jesús este anuncio es tan importante que, en relación con él, todo se convierte "en lo demás", que es dado por añadidura (cf. Mt. 6, 33).
- El Reino que anuncia Jesús es especialmente para los pobres y por eso son bienaventurados (cf. Lc. 6, 20; Mt. 5, 3ss).
- Este Reino tiene en la persona de Jesús su primera realización, "como la realidad dotada de un dinamismo interior que lleva a hacerse presente en el mundo, a convocar a los hombres para transformarlos¹⁸" (cf. Mt. 13, 31-33).
- El Reino de Dios exige vigilancia y fidelidad "a quienes esperan su llegada definitiva" (EN 8; cf. Mt. 24-25), así como "conversión y creer en el Evangelio" (Mc. 1, 15).

2.1.1.2. Es noticia de salvación liberadora

Jesús, en el centro de la Buena Nueva, pone la gran noticia de salvación liberadora. Que a la vez que es don de Dios, es una tarea del hombre. Dios ofrece la salvación y liberación al hombre. Pero éste, libremente, ha de acogerla, aceptarla y desarrollarla para la gloria de Dios y testimonio ante sus hermanos (cf. Lc. 6, 36). Esta salvación-liberación, es "buena nueva, evangelio" que ha de ser expresado no sólo en palabras, en predicación y en parábolas, sino en *hechos*¹⁹. Esta salvación como don de Dios es liberación de todo lo que esclaviza al hombre; de ahí que, ante su llegada, "los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios y los sordos oyen, los muertos resucitan y a los pobres se les anuncia la buena nueva" (M. t11. 5), pero es, sobre todo, "liberación del pecado

¹⁸ Juan Martín Velasco, *Increencia y evangelización, del diálogo al testimonio*. Sal Terrae, Santander, 1988, p. 125.

¹⁹ Jon Sobrino, S. J., *Cristología desde América Latina*. Ediciones crt, Méjico, 1977, p. 35.

y del Maligno" (EN 9). Entendiendo el pecado no meramente en su aspecto ético, sino estrictamente teológico. En este sentido, siguiendo a Jon Sobrino, pecado "es no sólo negación de Dios, sino formalmente la negación del Reino de Dios"²⁰. El pecado atañe a lo más profundo de la realidad humana, personal y social; la superación del pecado se convierte en el criterio de verificación de que se ha acogido la Buena Nueva.

2.1.1.3. Que exige entrega y sacrificio

Acabamos de decir, que el Reino de Dios como salvación liberadora, es gracia, puro don del Señor, pero que a la vez, es tarea humana. "El reino de los cielos sufre violencia y los violentos pretenden apoderarse de él" (Mt. 11, 12; Lc. 16, 16). Exige sobre todo, "*metanoia*" conversión y transformación de la mente y del corazón (cf. Mt. 4, 17), así como la entrega total de una vida responsable, que en sentido bíblico "como respuesta dada con palabras a la cuestión del hombre acerca del acontecimiento de Cristo con riesgo de la propia vida"²¹. Ello conlleva:

- Radicalidad en el seguimiento a Jesucristo (cf. Lc. 5, 11). Vivencia aceptada en el sufrimiento y el paso por la cruz (cf. Mc.8, 31-38). Cosa que distingue a los seguidores de Cristo.

- Vivido en la cotidianidad de la vida, en la paradoja de lo oculto y lo visible, para lo cual se necesita un talante, una especie de "mística" que ha de ser enraizada en la persona de Jesús (Jn. 15, 1-5).

- Con una dimensión relacional, comunitaria: experiencia eclesial de comunión con Dios y con los hermanos (Hech. 2, 42-47).

2. 2. La misión evangelizadora de la Iglesia

Jesús envía a sus discípulos de la misma manera que el Padre le envió a él (cf. Jn. 20, 20). Por tanto, la misión de la Iglesia es evangelizar. Según el Sínodo, esta misión evangelizadora de la Iglesia ha de tener en cuenta los siguientes elementos:

- La escucha y la profundización de la Palabra de Dios (cf. CS 180).
- El escrutar y discernir los signos de los tiempos (cf. CS 181).

²⁰ Ibid., p. 38.

²¹ Dietrich Bonhoeffer, *La Historia y el bien*. Ética, Estela, Barcelona, 1968, p. 155.

- La situación histórica, política, social, cultural y religiosa del pueblo canario (cf. CS 184-186).
- Los desafíos de la cultura actual (cf. CS 187-190)²².
- La propia vida de la comunidad diocesana (cf. CS 191-195).

Todo ello:

2.2.1. Desde una opción preferencial por los pobres

Afirma el Sínodo:

El primer signo que la Iglesia ha de presentar a todos los hombres y mujeres de nuestra tierra, es la evangelización de los pobres. La Iglesia ha de prestar a los pobres una atención especial, cualquiera que sea la situación moral o personal en que se encuentre.

Hechos a imagen y semejanza de Dios para ser sus hijos, esta imagen está ensombrecida y muchas veces escarnecida. Por eso, Dios toma su defensa y los ama con amor de predilección.

Los pobres, por tanto, han de ser los destinatarios preferentes de la misión y su evangelización es señal y prueba por excelencia de que la Iglesia en Canarias continúa la misión de Jesús... (CS 197).

Bastantes son las constituciones sinodales donde esta opción preferencial por los pobres se pone de manifiesto, resaltándolo como un tema que se ha considerado central para el Sínodo. Ponemos algunos ejemplos:

Jesús optó por los pobres ofreciéndoles el camino de las Bienaventuranzas (cf. CS 198).

- La Iglesia Diocesana, viviendo en continua autocrítica, tiene que ser pobre con los pobres y solidaria con ellos (cf. CS 199).
- El planteamiento económico diocesano, ha de orientarse hacia una auténtica comunidad de bienes haciendo realidad el principio de solidaridad entre todas las parroquias y comunidades (cf. CS 200).

²² Hoy la evangelización tiene que llevar consigo un desafío transformador de "los mundos" culturales. "Si no se asume las consecuencias de la reflexión sobre la cultura, resulta extraña en muchos contextos de los países que durante siglos fueron cristianos". Andrés Tornos, *Cultura antropología y cuestión de la verdad. Miscelanea Comillas*, 5. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1997, p. 220.

- En la formación, tanto de sacerdotes, seminaristas, consagrados y laicos, se tendrá en cuenta el conocimiento profundo de la Doctrina Social de la Iglesia y un espíritu de solidaridad y de amor a los pobres (cf. CS 203).
- La opción por los pobres incluye un rechazo del consumismo como forma de vida (cf. CS 204).
- Conlleva la búsqueda de las causas de la pobreza, el acompañamiento a los pobres, la denuncia de las injusticias, evitar el paternalismo demagógico y el horizontalismo de pensar que resolviendo sólo lo material, se va a erradicar la pobreza que envilece al ser humano (cf. CS 205).

• **Con una presencia pública de la Iglesia en la sociedad canaria**

- Aunque sencilla y humilde, la Iglesia ha de tener una presencia tanto personal como comunitaria en la sociedad, en actitud de colaboración con todos los hombres y mujeres dejándose interpelar y tratando de mostrar signos de conversión (cf. CS 206-212).

• **Viviendo la moral cristiana al estilo de las bienaventuranzas**

- Para hacer creíble la fe es fundamental el testimonio eclesial de una vida cristiana coherente con la misma, aunque con la conciencia clara de nuestra situación de pecadores. Sabiendo que la referencia fundamental de la moral cristiana es el seguimiento de Jesucristo, con todo lo que lleva consigo, desde la experiencia personal de encuentro, conversión, vida "contemplativa", búsqueda individual y comunitaria de la voluntad de Dios y contando siempre con la ayuda del Espíritu (cf. CS 213-219).

• **Asumiendo un compromiso transformador en la sociedad**

- Todo ello conlleva el fomentar una pastoral transformadora de la realidad, ya que la tarea del Reino de Dios tiene amplias implicaciones en la vida social y los deberes morales del creyente van más allá del cumplimiento de unas prácticas piadosas y de la participación en los sacramentos. Para ello se hace imprescindible conocer los rasgos característicos de la sociedad actual, donde el laico debe cumplir con su misión evangelizadora y misionera, hacer posible, de forma organizada y siempre en comunión con la Iglesia (cf. CS 221-233).

• **Anunciando decididamente el Evangelio de Jesucristo y proclamando su mensaje**

- La evangelización, en todos sus frentes y con todos sus pasos y caminos, debe conducir a la proclamación clara del mensaje liberador de Jesucristo (cf. Mc. 16, 15). El anuncio explícito de Jesucristo, muerto y resucitado, ha de tener una prioridad permanente en la actividad pastoral y evangelizadora de nuestros días (cf. Rom. 10, 17; 1 Cor. 1, 19). Se hace necesario una verdadera evangelización de los bautizados, con una espiritualidad de encarnación donde la fe y la vida estén fuertemente unidas (cf. CS 234.245).

• **Promoviendo los Movimientos, especialmente lo Apostólicos, en sus diferentes ambientes**

- La sociedad necesita una presencia evangelizadora, misionera, en sus diversos ambientes. ¿Quién mejor para realizarla, entre otros, que las asociaciones y movimientos especializados de apostolado seglar? De manera prioritaria se deben potenciar los movimientos especializados de Acción Católica, como cauces eficaces para llevar el Evangelio a los ambientes dinámicos de la sociedad (cf. CS 246-262).

• **Con apertura a la misión universal**

- El mandato misionero de Jesucristo es universal. Con el Papa Juan Pablo II podemos decir que "ningún creyente en Cristo, ninguna institución de la Iglesia particular puede eludir el deber supremo de anunciar a Cristo a todos los pueblos" (RM 3); cf. Mt. 28, 16-20). Toda la Iglesia es misionera (AG 2), y esta obligación misionera de toda la Iglesia se define genéricamente como "el deber de cooperar a la expansión dilatación del cuerpo de Cristo, para llevarlo cuanto antes a la plenitud" (AG 35-36). Esto no podrá conseguirse si "todos los fieles no tienen una viva conciencia de su responsabilidad para con el mundo, si no fomentan en sí mismos el espíritu verdaderamente católico y si no consagran sus esfuerzos a la obra de la evangelización" (AG 36).

- Partiendo de estos principios, la Iglesia Diocesana de Canarias, expresa en su Sínodo la solidaridad evangelizadora con todos los pueblos y con todos los hombres de la tierra, en comunión con la Iglesia universal, estando dispuesta a apoyar las causas nobles de la humanidad. En este sentido, la pastoral diocesana ha de ir unida a la preocupación por la misión "ad gentes" (cf. RM 49), para ello ha de cuidar la formación misionera del pueblo de Dios (cf. RM 83), (cf. CS 263-276).

• **Con una opción decidida por los jóvenes**

- No cabe duda que el sector de la juventud es uno de los más complejos de la sociedad y de los más que preocupa a la Iglesia, aunque no acaba de encontrar salidas para una adecuada y auténtica evangelización del mismo. Para el Sínodo Diocesano, el trabajo con los jóvenes es una de sus opciones fundamentales. Desde unas constataciones generales afirmadas a partir del análisis de la realidad realizado en la fase preparatoria y, luego, en la Sesión Inaugural del mismo (cf. CS 277-278), pasando por la relación actual de los jóvenes con la Iglesia (cf. CS 279-283), llega a la siguiente conclusión:

“La problemática social, política, religiosa y cultural que viven los jóvenes tiene su raíz última en el modelo de sociedad que ha creado el sistema capitalista liberal, que valora más el tener que el ser, no ofrece modelos de referencia ni valores acordes con el Evangelio; no tiene sensibilidad ni hay una respuesta eficaz de los organismos políticos, sociales, económicos y culturales a la hora de defender la realidad juvenil, especialmente en los barrios marginados... (CS 284).

A continuación, el Sínodo, confirma la opción preferencial por los jóvenes (cf. CS 285-286), describe el estilo de joven que se quiere potenciar (cf. CS 287-289), para luego pasar a describir el estilo de evangelización por la que se opta (cf. CS 290-301), así como el talante de los agentes de pastoral que se necesitan para acompañarles (cf. C S 302-304).

Le siguen los objetivos, acciones y normas pastorales que se ofrece para la realización de este trabajo juvenil (cf. C S 305-314); se destaca la importancia del protagonismo de los mismos (cf. CS 315-323); de igual manera que el acompañamiento y los cauces de formación que hay que ofrecer a sus animadores (cf. CS 324-325); así como la colaboración con otros sectores de la pastoral diocesana (cf. C S 326-328); y se sitúa la celebración del Sacramento de la Confirmación, sin excluir otras posibilidades, el Proceso de Pastoral de Juventud (cf. CS 329-331); y marca unas conclusiones finales:

Todo el trabajo pastoral con los jóvenes debe desembocar en la incorporación activa de los mismos en la Iglesia, para que puedan desempeñar en ella su misión. Señalamos algunos cauces concretos en los que los jóvenes pueden cumplir la misma:

- a) Siendo militantes de movimientos juveniles, ya sean de Acción Católica u otros.

- b) Estando integrados en alguna comunidad juvenil, donde se garantice todo lo conseguido hasta ahora en su formación y se les anime a una mayor profundización y a la acción evangélica y transformadora de sus ambientes.
- c) Haciéndose presentes en espacios de tiempo libre, asociaciones juveniles, grupos musicales..., para allí construir el Reino.
- d) Prestando servicios dentro de las comunidades cristianas: catequesis, liturgia, Cáritas, animación de grupos juveniles, etc., sin olvidar su presencia transformadora en los ambientes (cf. CS 232)²³.

• **Dispuesta a afrontar pastoralmente la problemática familiar (cf. CS 334ss)**

- Otro de los retos de la Iglesia Diocesana que quedan muy marcados en el Sínodo, es la situación actual de la familia y los planteamientos pastorales que supone:

“La familia, institución social, constituida desde la creación como una estructura socio-cultural de normas y valores, cuando es vivida en cristiano y por cristianos y tiene en su origen el Sacramento del Matrimonio, es célula fundamental de la comunidad de los creyentes en Jesucristo, ámbito de santificación e “Iglesia doméstica”. En cuanto tal institución, social o socio-cultural, está sujeta a cambios e influencias múltiples y en ella se constata actualmente importantes transformaciones, así como la presencia de nuevos valores y normas de comportamiento, con sus luces y sus sombras, lo cual se nos presenta como un conjunto de nuevos retos para la educación en la fe, para la evangelización y para una adecuada acción pastoral en este ámbito” (CS 334).

En la sociedad actual y, en Canarias en particular, por sus peculiaridades por todas conocidas, tanto la familia como el matrimonio, están sometidos a cambios múltiples, complejos y de variada índole, unos positivos y otros negativos, que le están afectando seriamente (cf. CS 335). Toda esta situación se está viendo acompañada por una nueva concepción de valores que están pasando a ser predominantes, sobre todo en la conciencia de los jóvenes y de las parejas actuales (cf. CS 336).

Recordar que estas manifestaciones o fenómenos, no son químicamente puros y, por tanto, ambiguos desde el punto de vista cristiano, como pasa en casi todas las realidades sociales. Unos son fácilmente asimilables por el mensaje

²³ Para este tema Cf. Cs Ss. 279-333).

evangélico y otros, son contrarios a los valores del Evangelio y de la Moral cristiana. Pero lo que sí es cierto, que para bien o para mal, estas transformaciones sociales están cambiando, a pasos agigantados el panorama tradicional de la realidad familiar y están haciendo aparecer otros modelos de vida "familiar" (cf. CS 337)²⁴.

• **Sin olvidar que la Iglesia es esencialmente misionera (cf. CS 176)**

- La Iglesia particular de Canarias, a través de su Sínodo, ha sabido situarse en la dirección marcada por el Concilio Vaticano II y ha querido asumir los retos que éste ha lanzado a toda la Iglesia. De igual forma ha tratado de asumir el trabajo eclesial posterior, tanto a nivel de documentos oficiales, especialmente la *Evangelii Nuntiandi*, la *Redemptoris Missio*, entre otros, como a nivel de congresos y otras acciones, con respecto al tema de la evangelización.

- Podríamos decir que el Sínodo entiende la evangelización de manera integral, tal como hemos visto en su desarrollo, liberación integral del ser humano. "La evangelización no consiste solamente en llevar y proclamar unos enunciados teóricos acerca de Dios, del hombre y del mundo. La evangelización participa y es portadora del dinamismo transformante de la fe"²⁵. La evangelización conlleva unas actitudes misioneras de fondo: conversión, testimonio de vida y esperanza²⁶, porque toda evangelización, hoy, ha de ser misionera, ya que "la evangelización de nuestro hoy y aquí, quiere caracterizarse como una evangelización misionera"²⁷. Y el alma, el protagonista de toda acción misión eclesial es el Espíritu (cf. RM 21), pues, "no habrá nunca evangelización posible sin la acción del Espíritu Santo" (EN 75), porque el Espíritu es el protagonista de toda la acción de la Iglesia.

- El Sínodo afirmó como hemos visto en su Constitución 176, que la Iglesia "es esencialmente misionera". Y lo es, toda la Iglesia (cf. AG 35 y EN 59),

²⁴ Recomendamos en este sentido el artículo de Carmelo Alemán Artiles, *El Sínodo Diocesano y la familia*. ALMOGAREN, 14, 1994.

²⁵ José Luis Larrabe, *Escritos Teológicos Postconciliares, V, I. Evangelización y Catequesis*. Institutos Pontificios de Teología y Filosofía, O.P., Madrid, 1998, p. 23.

²⁶ Cf. Bernardín Gantin (Cardenal-Prefecto de la Congregación para los Obispos), *Actitudes misioneras para la evangelización del hombre de hoy, en Evangelización y hombre de hoy*. Congreso, CEE, Madrid, 1975, p. 68-73.

²⁷ José Ángel Ubieta y otros, *¿Qué es evangelizar hoy y qué?*, en *Evangelio y hombre de hoy*. Congreso, o. c. (nota 55), p. 140.

que es “la primera beneficiaria de la salvación” (RM 9) y está asociada al plan de salvación de Dios en el mundo.

- Somos de la opinión de que la recuperación de la conciencia de misión de la Iglesia, manifestada en esa llamada como necesidad urgente de una evangelización misionera es hoy, ante todo, un signo de los tiempos, y como tal signo, estamos llamados a discernir y sacar las conclusiones oportunas para la extensión de la misión universal de la Iglesia (cf. GS 4 y 11). Por ello no es de extrañar el grito del Papa Juan Pablo II, haciendo suyas las grandes palabras del Apóstol: “Predicar el evangelio no es para mí ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe, y ¡ay de mí si no predico el evangelio!” (1 Cor. 9, 16). “En nombre de toda la Iglesia, siento imperioso el deber de repetir este grito de San Pablo” (RM, en la introducción).

3. LA VIVENCIA DE LA COMUNIÓN Y LA MISIÓN EN EL TRIPLE MINISTERIO: PALABRA, LITURGIA Y CARIDAD

Para el Sínodo Diocesano, la comunión y la misión se viven de manera articulada a través de los tres ministerios. La Iglesia, como “Sacramento Universal de Salvación”, no puede separar nunca la comunión y la misión. La misión se afronta desde la comunión y la comunión se fortalece desde la misión. La comunión eclesial fundada en el Misterio Trinitario, es para la misión. La Iglesia ha sido convocada para ser enviada. En este sentido se puede afirmar con Bruno Forte, “que la misión no es más que la ‘catolicidad’ de la Iglesia en su aspecto dinámico, la totalidad varia y múltiple que constituye la unidad”²⁸. Unidad que para que sea evangélica y fructífera, ha de estar basada en el respeto a las diferencias cuando son acordes con el Evangelio, en el enriquecimiento común de las mismas y en proyectos conjuntos de evangelización misionera.

3.1 Comunión y misión en el triple ministerio

Así, en el triple ministerio, articula nuestra Iglesia Diocesana la vivencia de la comunión y la misión.

- a) El ministerio de la Palabra –acción misionera y catequética–.
- b) El ministerio de la Liturgia –dimensión celebrativa–.

²⁸ Bruno Forte, *La Iglesia de la Trinidad*. Ágape, Secretariado Trinitario, Salamanca, 1996, 316.

- c) El ministerio de la Caridad –concreción y expansión del amor de Dios a través de Cáritas y otras instituciones que promuevan la solidaridad entre los hombres y los pueblos, especialmente los más empobrecidos–.

3.1.1 El ministerio de la Palabra

Con ello se nos invita a vivir la fe en constante atención a la vida, a la historia, a los acontecimientos, evitando así un espiritualismo desencarnado de la realidad y una religiosidad ajena a las circunstancias concretas de la vida. Ayudándonos a vivir una fe que se alimenta de la palabra de Dios, que se celebra gozosamente en los sacramentos y se hace amor compartido, solidaridad con los que sufren en el compromiso transformador de las personas y de la sociedad. Esto queda bien explicitado en una de las constituciones sinodales:

Es preciso estar atentos a las llamadas de Dios que nos vienen de la misma realidad. Porque nuestro Dios actúa en la historia y desde ella nos llama a actuar con Él. Una mirada teologal a la realidad es básica para que nuestra Iglesia se ponga en actitud evangelizadora. ‘Para cumplir su misión, es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretar a la luz del Evangelio’ (GS 4). Escrutando los signos de los tiempos a la luz de la Palabra, estaremos más integrados en la vida de los hombres (CS 181).

La llamada permanente a valorar la importancia que tiene la profundización en la Palabra de Dios y su anuncio, es uno de las constantes del Sínodo (cf. CS 180). *La Palabra*, es un don de Dios a los hombres, es una fuerza transformadora capaz de cambiar el corazón del hombre (cf. Ez. 36, 26). Es una fuerza creativa por medio de la cual fueron creadas todas las cosas (cf. Gén. 1, 1ss). Es llamada de Dios que pone al hombre en camino hacia algo nuevo, hacia lo desconocido (cf. Gén. 12, 1). Exige un compromiso liberador (cf. Ex. 3, 7-10). Se hace interrogante, vocación profética que impulsa una respuesta decidida e implica una acción misionera (cf. Is. 6, 8). Es capaz de seducir y penetrar hasta lo más recóndito del ser humano, convirtiéndose en fuego abrasador de sus entrañas, el cual el hombre se le hace muy difícil apagar (cf. Jer. 20, 7-9). Es la voz que grita en el desierto: preparen el camino al Señor, allanen sus senderos” (Is. 40, 3; Mt. 3, 3). “Existía en el principio, estaba junto a Dios, era el mismo Dios... En ella estaba la vida... Era la luz verdadera... Estaba en el mundo y el mundo fue hecho por Ella, aunque no la conoció... Vino a los suyos y éstos no la recibieron. Pero a quienes la recibieron les dio poder de ser hijos de Dios. Y

la Palabra se hizo carne y puso su Morada entre nosotros, y hemos visto su gloria, gloria que recibe del Padre como Hijo único, lleno de gracia y verdad... De su plenitud hemos recibido todos gracia tras gracia" (Jn. 1, 1-16). De ahí que el Sínodo le dedique una gran parte de su trabajo al ministerio de la Palabra, y entrara de lleno a desarrollar en profundidad la dimensión misionera, la acción catequética y la catequesis en general (cf. CS 375ss)²⁹.

3.1.2. El ministerio de la Liturgia

La gran riqueza y polivalencia de la liturgia cristiana hace que ésta pueda ser estudiada desde muy diversos aspectos. Lo primero que habría que señalar, es la unidad intrínseca de la Liturgia con la fe y la expresión personal y social de los miembros de la Iglesia.

“La liturgia es la realidad más viva y la expresión de la vida de la Iglesia, por la liturgia la Iglesia dice su identidad reconocida, su ‘mismidad’ renovada. En la liturgia la Iglesia se hace experiencia de su ser y de su existir. La liturgia es la misma Iglesia en su relación simbólica más densa con Dios y con su totalidad... La liturgia es y seguirá siendo el símbolo más pregonante de vida cristiana, la forma más original que tenemos los creyentes para decir la salvación que nos ha sido dada, la esperanza que nos inunda”³⁰.

La concepción y enseñanza litúrgica que brota de las constituciones sinodales, tiene la raíz en el Concilio Vaticano II. Tiene como centro y la plenitud de la historia salvífica, el Misterio Pascual de Cristo (cf. SC 5), que es a la vez, el núcleo central de toda celebración litúrgica. En él se llevó a cabo la salvación que la Iglesia anuncia y cataliza en la liturgia, especialmente en la Eucaristía (cf. SC 2). El mensaje redentor y la acción salvadora-liberadora de Cristo se prolonga en la historia humana por la predicación del Evangelio, “por el sacrificio y los sacramentos, en torno a los cuales gira toda la liturgia de la Iglesia” (SC 6). “Toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia” (SC 7). “Es obra sacerdotal de Cristo y de la Iglesia, culto al Padre y santificación del hombre ejercicio del sacerdocio de Jesucristo” (SC 24; 33; 59; 60; 122); (cf. CS 459ss)³¹.

²⁹ Cf. IX Sínodo Diocesano de Canarias, *Constituciones Sinodales*, o. c., p. 265ss.

³⁰ Dionisio Borobio y Otros. *La celebración de la Iglesia en la Liturgia y Sacramentología fundamental*, V. I, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1995, 9.

³¹ Cf. IX Sínodo Diocesano de Canarias, o. c., p. 292ss.

3.1.3. El ministerio de la Caridad

Es la dimensión palpable y visible que brota del amor de Dios: el compromiso con el prójimo, y muy particularmente con el prójimo pobre y débil, con el necesitado, con el que sufre (cf. Mt. 25, 37). Con aquellos para quienes Jesús de manera especial, anuncia la Buena Noticia del Reino de Dios (cf. Lc. 7, 22). Los ministerios de la Palabra y de la Liturgia quedarían vacíos de contenido, si no tuvieran esta expresión de amor concreto (c. 1 Cor. 13). Los pobres son, por decirlo de alguna manera, la debilidad de Dios.

Al hablar de este ministerio, comienza el Sínodo diciendo:

“Al igual que las primeras comunidades de discípulos, que ‘tenían todas las cosas en común’ y ‘no había entre ellos necesitados porque todo lo que tenían haciendas o casas las vendían, llevaban el precio a los apóstoles y se repartía a cada uno según su necesidad’ (Hch. 4, 32-34), nuestra Iglesia diocesana quiere vivir la comunión y la misión en el compartir los bienes espirituales y materiales, en el mismo espíritu de servicio fraternal.

La atención preferencial a los más necesitados ha de ser un distintivo de nuestra comunidad cristiana en medio de la sociedad” (CS 578).

A partir de aquí desarrolla cómo se entiende el servicio de Cáritas y cuál debe ser su misión. Resaltando que Cáritas:

“Es la expresión concreta del amor de Dios a los hombres y mujeres, desde la Iglesia de Cristo, que se manifiesta de forma prioritaria a los más necesitados.

Cáritas es cada cristiano y también cada ‘la comunidad cristiana’ solidarizándose con los más pobres y marginados

Cáritas es el organismo de la Iglesia que tiene encomendada la labor de promover la acción caritativa y social, mediante la coordinación, la ayuda y la animación del ejercicio de la caridad por voluntarios, comunidades y grupos, respetando su autonomía y sus carismas” (CS 579; ver constituciones siguientes).

Resalta el Sínodo, entre otras cosas:

- La identidad y misión de las Cáritas Parroquiales (cf. Cs Ss 584-585).
- El carácter evangelizador, comunitario y liberador de la caridad (cf. CS 587).

- Su misión de sensibilizar a la comunidad en la justicia, la caridad, el compromiso social... (cf. CS 596).
- Fomentar la incorporación y participación de los jóvenes (cf. CS 610).
- Etc.

3. 2. Los paradigmas teológicos del Sínodo

En el trasfondo de estas tres claves fundamentales, están contenidos los grandes paradigmas teológicos del Sínodo:

- La voluntad salvífica de Dios Padre.
- Jesucristo, Salvación de Dios en nuestra historia.
- El Espíritu Santo como vivificador y dinamizador.
- El Reino de Dios como don y tarea.
- La Iglesia comunidad de salvación.
- La misión evangelizadora de la Iglesia.
- La teología de los ministerios.
- El Romano Pontífice y el Colegio Apostólico como vínculos de comunión y servicio universal.
- La opción preferencial por los pobres³².

3. 3. Opciones prioritarias del Sínodo

1. Una pastoral de la misión evangelizadora, basada en la comunión, con prioridad:

- A los adultos, con procesos en línea catecumenal (cf. CS 403).
- Al matrimonio y la familia (cf. CS 350ss).
- A los alejados de la Iglesia (cf. CS 241 y 403).

2. Generadora de “comunidades cristianas” que sean expresión de la comunión eclesial, haciendo de las parroquias “Comunidad de comunidades” (cf. CS 021-022), y auténticos cauces de corresponsabilidad (cf. CS 157). Al igual que todas las estructuras diocesanas (cf. CS 134).

3. Con una opción clara por la pastoral de la juventud (cf. CS 285ss).

4. Por la evangelización de la Religiosidad Popular, con procesos de maduración en la fe –transmisión de la fe– (cf. Cs Ss 568-577).

³² Cf. IX Sínodo Diocesano de Canarias. Constituciones Sinodales, cf., p. 95ss.

5. Asumiendo la formación de los cristianos, desde las enseñanzas del Concilio Vaticano II (cf. CS 003, 0169).

6. Potenciando la dimensión catequética como uno de los objetivos fundamentales del ministerio de la Palabra (cf CS 375ss).

7. Con una opción decidida por los pobres (cf. Cs Ss 197 y 199).

8. Incidiendo en la llamada a la santidad de todo cristiano (CS 015), aprovechando todos los carismas y ministerios que el Espíritu regala a la Iglesia, potenciando con ello, una auténtica pastoral vocacional (CS 119): al ministerio sacerdotal, a la vida consagrada y a la vocación laical. Potenciando el compromiso de los laicos (CS 069), tanto hacia dentro de la comunidad como hacia la sociedad.

9. Atenta para discernir los signos de los tiempos (cf. CS 181), asumiendo la encarnación en la realidad de nuestro pueblo (cf CS 184), y los desafíos de la cultura actual (cf. CS 188). Y todo ello desde el testimonio, tanto personal como eclesial.

10. Con absoluta claridad con la economía parroquial y diocesana (cf. Cs Ss 168ss).

Otro de los temas importantes del trabajo sinodal y que merece la pena profundizar sería el trato que reciben los sacramentos y la pastoral sacramental en el Sínodo. Por motivos académicos y pastorales he tenido que profundizar en ello, pero esto nos llevaría tanto tiempo como el que hemos desarrollado en esta breve reflexión.

Quiero acabar afirmando, que quienes hemos tenido la suerte de vivir intensamente el proceso sinodal, no podemos más que bendecir al Señor por tanta gracia y por tan extraordinaria experiencia eclesial.

Experiencia que fue calificada por muchos como un «gran acontecimiento» en la historia de nuestra Iglesia Diocesana de Canarias.